ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo juntos un Nuevo Rumbo

RESOLUCIÓN Nº 0156/13.-

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 07/2013 "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS DE LA ANNP" – ID Nº 255968 Y SE AUTORIZA UN SEGUNDO LLAMADO.

Asunción, 13 de septiembre de 2013

VISTO: El Memorándum Nº 003/2013 (Expte. MEI Nº 3.792), de fecha 06 de septiembre del año en curso, por el cual la Gerencia Administrativa y la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, solicitan la Declaración Desierta del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 07/2013 "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS DE LA ANNP" – ID Nº 255968;

CONSIDERANDO: Que, por Resolución del Directorio Nº 085/2013 de fecha 26 de abril de 2013, se autoriza el inicio del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 07/2013 "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS DE LA ANNP" – ID Nº 255968;

Que, la Gerencia Administrativa y la Unidad Operativa de Contrataciones, por Memorándum Nº 053/2013 de fecha 12 de julio de 2013, comunicó a la Presidencia de la Institución lo resuelto por la Circular Nº 16/2013 de la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas;

Que, la Gerencia Administrativa y La Unidad Operativa de Contrataciones informan que en los Lotes Nº 2 y 3 no se presentaron oferentes, y en relación a los Lotes Nº 1 y 4 el Plazo de Validez de la Oferta y la Garantía de Mantenimiento de la Oferta, prevista en el Pliego de Bases y Condiciones – IAO 19.1 y 20.2 (e) respectivamente se hallan vencidos, documentos de carácter sustancial según Arts. 60 y 61 del Decreto Nº 21.909/03;

Que, el Art. 30 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Publicas", faculta a la convocante a declarar desierto el llamado y a la vez convocar un nuevo procedimiento de contratación;

Las disposiciones contenidas en la Ley Nº 1.066/65, "Carta Orgánica de la ANNP", en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Reglamentación en virtud de los Decretos Nº 21.909/03 y Nº 5174/05, armonizada con la Ley Nº 3439/07;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS

RESUELVE

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

1º **Declarar** desierta la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 07/2013 "Adquisición ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS DE LA ANNP" – ID Nº 255968, de conformidad a lo expuesto en el considerando de la presente Resolución.

2º **Encargar** a la Unidad Operativa de Contrataciones, dependiente de la Gerencia Administrativa de la Institución, realizar las diligencias que correspondan para el segundo llamado con el mismo objeto.

3º **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

HÉCTOR ALFREDO DUARTE CHÁVEZ
Presidente del Directorio
Administración Nacional de Navegación y Puertos